



EDICTO

Vista la resolución de Alcaldía nº 2023/1694 de fecha 25 de mayo de 2023, en la que se adopta el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Someter a información pública, por plazo de 20 días, mediante anuncio en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana y en página web municipal y tablón de anuncios, la propuesta inicial de la MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE CREACIÓN DE VIAL INTERIOR PARCELAS F-8 Y F-9 DEL POLÍGONO SIERRA DE ALTEA GOLF, con la finalidad de respetando la superficie de la parcela F-8, aumentar la superficie viaria a ceder como consecuencia de la variación del vial de acceso y de la unificación, en un única parcela, la F-9, como resultado de agrupar la F-9 y la F-9B. Dicha modificación propuesta dará lugar a los cambios superficiales y adecuación normativa siguientes:



PROPUESTA DE PLANEAMIENTO	Parcela	CALIFICACIÓN
Modificación 01 Estudio de Detalle para la creación de vial interior de las parcelas F-8 y F-9 del polígono Sierra Altea Golf	F-8 F-9	ZUR-RE Suelo Urbano Residencial

PRINCIPALES PARÁMETROS DE LA EDIFICACIÓN	
Tipo Edificación	Vivienda Unifamiliar
Parcela mínima nuevas parcelaciones	1.400 m ²
Parcela mínima parcelas existentes	800 m ²
Altura máxima	7m
Número máximo de Alturas	2 Plantas
Índice de Edificabilidad Neta -IER-	0,35 m ² /m ² u - 1m ³ /m ²
Retranqueo a calle	7 m
Retranqueo a medianera	5 m
Coefficiente de ocupación sobre rasante	25%

ZONIFICACIÓN ESTUDIO DE DETALLE -ED-	
Residencial	
Parcela F-8	1.272,43 m ²
Parcela F-9	1.866,37 m ²
Superficie viaria	428,28 m ²

Siendo necesario, para el posterior otorgamiento de licencias, la simultánea redacción y ejecución de un proyecto de urbanización, que contemple una red de aguas residuales para la conexión de las parcelas y su posterior conexión a la red general.

Todo ello conforme al Documento de modificación del Estudio de Detalle que se acompaña y al Informe de Evaluación Ambiental Territorial Estratégica, emitido por la Comisión Ambiental Territorial de Altea, en fecha 13 de diciembre de 2021.





Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquier que desee examinarlo en la página web: [Documentos de Planeamiento en Tramitación. - Ayuntamiento de Altea](#)

SEGUNDO.- Suspender las licencias de edificación en el ámbito de las parcelas F-8 y F-9 y F-9B del Plan Parcial El Áramo, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del TRLOTUP.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Altea, documento firmado electrónicamente.
Jaume Llinares Cortés Alcalde- Presidente en funciones.

